



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 857/2012.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 189/2012, de fecha 08 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

CURSASE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° de días	Desde	Hasta
PATRICIA SANCHEZ RUBILAR Técnico Asistente Jardín Infantil Los Ositos de Catapilco.		14	27.02.2012	11.03.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH/ Permiso Administrativo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADME/OTM/RRHH / SEC / JUR / ffd.-

